

**Universidad Nacional Experimental  
de los Llanos Occidentales  
"EZEQUIEL ZAMORA"**



**COORDINACIÓN PROGRAMA  
DE ESTUDIOS AVANZADOS  
VICERRECTORADO  
DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

**ENTORNOS VIRTUALES COMO MEDIO DE ENSEÑANZA  
EN LA PRAXIS DOCENTE UNIVERSITARIA CARRERA  
DE DERECHO UNELLEZ, BARINAS**

Autor (a): Liliana del Carmen Camacho

Tutor (a): Dr. José Rodríguez

Barinas, Noviembre de 2018

Universidad Nacional Experimental  
de los Llanos Occidentales  
"EZEQUIEL ZAMORA"

La Universidad que siembra

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo  
Social (VPDS)  
Coordinación de Estudios Avanzados

**ENTORNOS VIRTUALES COMO MEDIO DE ENSEÑANZA  
EN LA PRAXIS DOCENTE UNIVERSITARIA CARRERA  
DE DERECHO UNELLEZ, BARINAS**

Autor(a): Liliana del Carmen Camacho  
Tutor(a): Dr. José Rodríguez

Barinas, Noviembre de 2018

La Universidad que siembra

### **ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

Yo, José Antonio Rodríguez, cédula de identidad N° 9.990.216, hago constar que he leído el Trabajo de Grado, titulado: **ENTORNOS VIRTUALES COMO MEDIO DE ENSEÑANZA EN LA PRAXIS DOCENTE UNIVERSITARIA CARRERA DE DERECHO UNELLEZ, BARINAS**, presentado por: Liliana del Carmen Camacho, cédula de identidad N° 15.620.533, para optar al título de Magíster Scientiarum en Ciencias de la Educación, Mención: Docencia Universitaria, y acepto asesorar al estudiante, en calidad de tutor, durante el periodo de desarrollo del trabajo hasta su presentación y evaluación definitiva.

En la ciudad de Barinas, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma de Aprobación del tutor

Fecha de entrega: \_\_\_\_\_

La Universidad que siembra

### APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, José Antonio Rodríguez, cédula de identidad N° 9.990.216, en mi carácter de tutor del Trabajo de Grado titulado: **ENTORNOS VIRTUALES COMO MEDIO DE ENSEÑANZA EN LA PRAXIS DOCENTE UNIVERSITARIA CARRERA DE DERECHO UNELLEZ, BARINAS**, presentado por: Lilibiana del Carmen Camacho, cédula de identidad N° 15.620.533, para optar al título de Magíster Scientiarum en Ciencias de la Educación, Mención: Docencia Universitaria, por medio de la presente certifico que he leído el Trabajo y considero que dicho trabajo reúne las condiciones necesarias para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Barinas, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

Firma de Aprobación del tutor: \_\_\_\_\_.

Fecha de entrega: \_\_\_\_\_

## ÍNDICE GENERAL

	<b>pp.</b>
<b>RESUMEN.....</b>	Xiii
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	1
<b>CAPÍTULO</b>	
<b>I EL PROBLEMA</b>	
Planteamiento del Problema.....	3
Objetivos de la Investigación.....	6
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos.....	6
Justificación.....	7
Alcances y Delimitaciones de la Investigación.....	7
<b>II MARCO TEÓRICO</b>	
Antecedentes de la investigación.....	11
Bases Teóricas.....	16
Bases Legales.....	22
Definición de términos básicos.....	28
Variable de estudio.....	32
<b>III MARCO METODOLÓGICO</b>	
Naturaleza de la Investigación.....	33
Población y Muestra.....	34

Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	35
Validez y confiabilidad.....	36
Técnicas de procesamientos y análisis de datos.....	38
<b>REFERENCIAS.....</b>	

77

98



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES "EZEQUIEL ZAMORA"  
VICE-RECTORADO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SOCIAL  
PROGRAMA DE ESTUDIOS AVANZADOS  
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.  
MENCIÓN: DOCENCIA UNIVERSITARIA  
BARINAS, ESTADO BARINAS

**ENTORNOS VIRTUALES COMO MEDIO DE ENSEÑANZA  
EN LA PRAXIS DOCENTE UNIVERSITARIA CARRERA  
DE DERECHO UNELLEZ, BARINAS**

Autor(a): Liliana del Carmen Camacho

Tutor(a): José Rodríguez

Fecha: Noviembre, 2018

**RESUMEN**

La investigación tuvo como objetivo general Analizar los Entornos Virtuales como medio de enseñanza en la praxis docente de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, VPDS Sede Barinas Estado Barinas. Metodológicamente es una investigación de tipo descriptivo, se enmarcó dentro de la investigación de campo, en virtud que los datos se recaudaron en el ambiente donde se encontraban los docentes quienes representan el objeto de estudio. Se utilizó un diseño no experimental. La población del presente estudio, se conformó por 90 Docentes quienes laboran en la carrera de derecho, la muestra del estudio fue de 35 participantes, quienes fueron seleccionados completamente al azar. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta bajo la modalidad de cuestionario, se elaboró un instrumento con 13 Ítems. La validación se realizó a través del método de juicio de experto, y la confiabilidad se calculó a través del coeficiente de confiabilidad de Alfa de Crombach. Para los datos obtenidos se aplicó la técnica de análisis descriptivo y cuantitativo, en atención a lo cual se concluye que los entornos virtuales como medio de enseñanza en la praxis docente está tomando cada día mayor aplicabilidad, sin embargo, se hace necesario la implementación de estrategias o actividades que generen en los docentes la motivación para incorporarla de forma constante como una alternativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Descriptor:** Entornos virtuales, enseñanza, praxis docente.

## INTRODUCCIÓN

Los avances de los nuevos tiempos han generado la implementación de nuevos medios de enseñanza, entre los que destacan las Tecnologías de la Información, la Comunicación y Sistemas, conocidas como las TICS, generando escenarios novedosos para el desarrollo de la misión docente, propia de las instituciones universitarias. Entre estos, puede destacar los entornos virtuales de formación, que surgen a partir de la interacción de la informática, el internet, como espacios electrónicos que permiten el intercambio didáctico entre el docente y el estudiante universitario.

En Venezuela, las universidades han venido adecuando su dinámica académica imbuidas en el mundo de las nuevas tecnologías, en un intento por acompañar la marcha respecto al -cada vez más exigente- mundo globalizado, lo cual, supone implementar nuevos modelos de enseñanza que les permitan mantener el nivel académico y disputarse los puestos vanguardistas con otras instituciones del mundo; ejemplo de ello, lo conseguimos en la Universidad Nacional de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”, que en los últimos años se ha ganado un prestigioso sitio en el competitivo espacio de la enseñanza virtual, no obstante, siguen existiendo rezagos de resistencia por parte de algunos docentes que prefieren la presencialidad y consideran poco útil el uso de tan importante recurso. Razón ésta, que ha servido de sustento e inspiración para dar curso a la realización del presente trabajo.

Es preciso reconocer el gran avance que se ha logrado en materia educativa a través del aprovechamiento de la virtualidad, puesto que se ha podido expandir el acceso a ella, al tiempo que se fomenta el trabajo

colaborativo orientado hacia el afianzamiento del aprendizaje significativo, aprovechando las múltiples ventajas que nos ofrece este recurso en cuanto a tiempo y espacio.

Por las razones precedentemente expuestas, en pro de contribuir con el desarrollo y el fortalecimiento de la docencia universitaria, se elabora el presente trabajo denominado: “Entornos Virtuales Como Medio de Enseñanza en la Praxis Docente de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”, el cual permitirá conocer y describir la utilidad de los avances tecnológicos en la enseñanza de las ciencias jurídicas.

La presente investigación se encuentra estructurada en V capítulos: Capítulo I: El problema, compuesto por el planteamiento del problema, objetivos de la investigación (general y específicos), justificación, alcance y delimitación de la investigación; Capítulo II: Marco Teórico: contenido de antecedentes de la investigación, bases teóricas, bases legales, glosario de términos y operacionalización de variables; Capítulo III: Marco Metodológico: elaborado por el tipo, diseño, población y muestra de la investigación, técnicas e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad del instrumento; Capítulo IV: Presentación y análisis de los resultados, la tabulación y el análisis cuantitativo de los datos, sustentado en las tablas y gráficos que detallan los resultados de la investigación. Concluyendo con el Capítulo V: en el cual se encuentran las conclusiones y recomendaciones. Como complemento las referencias bibliográficas y los anexos.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Planteamiento del Problema**

En los últimos tiempos las sociedades han sufrido una serie de modificaciones que van desde lo social hasta lo científico y lo tecnológico, lo cual requiere la incorporación de medios estratégicos, metodológicos y técnicos, para generar un impacto positivo en la generación de conocimientos orientados hacia la excelencia en todos los ámbitos de la producción de bienes y servicios. Salinas (2004), sostiene que las instituciones de educación superior deben desarrollar vías de integración de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de formación, aplicando una nueva concepción de los alumnos-usuarios, así como cambios de rol en los profesores en relación con los sistemas de comunicación y con el diseño y la distribución de la enseñanza.

Siendo que la vida humana se desarrolla en íntima relación con la ciencia y la tecnología, por cuanto de estas, depende un sinnúmero de actividades tan útiles como necesarias, y en muchos casos imprescindibles para la convivencia social, el quehacer político, la dinámica económica y la transmisión de conocimientos en todos los niveles educativos; resultando ilógico pensar que en la actualidad podemos desvincularnos de dichos avances; por el contrario, cada día somos más dependientes del “ciber mundo”. La universidad no escapa de esa realidad, por lo que se debe procurar cada día el empleo de todo cuanto facilite el proceso educativo.

Para Crook (1998), las computadoras en particular se incorporan fundamentalmente asociadas a la idea de cómo se aprende ante ellas, con ellas, a través de ellas y, en menor medida en un primer momento, de cómo se aprende con los compañeros en torno a y a través de ellas. Desde esta

perspectiva, es posible identificar algunas formas de incorporación que, de una u otra forma, han transformado los contextos de educación formal. Así, por ejemplo, las computadoras: *a)* se incorporan a aulas específicas para su uso como herramientas complementarias para el acceso, almacenamiento, manejo y presentación de la información; *b)* se incorporan como contenidos específicos de enseñanza y aprendizaje propiamente dichos; *c)* se incorporan a las aulas ordinarias como herramientas para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje de contenidos específicos; *d)* se distribuyen entre los estudiantes, gracias a su portabilidad; y *e)* se conectan en red, habitualmente mediante el acceso a Internet, expandiendo las posibilidades espaciales y temporales de acceso a los contenidos e incluso a los programas educativos.

Con fundamento en ello, los entornos virtuales suponen *per se*, la incorporación de una de las herramientas más poderosas de esta nueva generación de la Educación, lo cual constituye un avance significativo en lo que respecta a la formación de nuevos profesionales a la luz de los nuevos enfoques y paradigmas de la docencia universitaria, de utilidad en la mayoría de los espacios de la vida societaria actual, sin que ello atente contra la docencia tradicional signada por la presencialidad, sino por el contrario, complementarla y llenar algunos vacíos que pudieran derivar de la vida cotidiana.

Para Romero (2014), los entornos virtuales no sustituyen la docencia clásica de manera automática. Se comportan como un recurso que, bien utilizado, logra redimensionar el proceso de enseñanza aprendizaje y le imprime un carácter vanguardista. No compiten con el docente, lo apoyan y le hacen menos escabroso el camino que debe transitar junto a sus discípulos para lograr los objetivos planteados, mediante la producción de conocimiento.

Resaltando de ello que los Entornos Virtuales, sean empleados como soporte para la adopción de un modelo didáctico que le permita al docente–facilitador generar en el estudiante el aprendizaje, existiendo para ello, la necesidad de implementar estrategias que permitan al mismo construir a partir de la participación activa y el intercambio colaborativo con los demás miembros del grupo.

Es necesario que el facilitador asuma con naturalidad la incorporación de los entornos virtuales en la praxis docente y que estimule la creatividad de sus estudiantes para la búsqueda de información orientada al logro de los objetivos contenidos en la planificación académica con miras a obtener resultados positivos.

Es importante destacar, que algunos docentes de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora han venido implementando algunas clases a través de los entornos virtuales con la finalidad de generar una interacción entre los participantes, proporcionando un apoyo en el material de información, de tal manera, que el resultado sea de calidad, actualizado, oportuno y adecuado. No obstante, hace falta un mayor desarrollo de esta modalidad, con el propósito de dar respuesta a las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la situación existente en cuanto al uso de los entornos virtuales por los docentes de la Carrera de Derecho en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Barinas, Estado Barinas?

¿Cuáles son los aportes de enseñanza a través de los entornos virtuales por los docentes de la Carrera de Derecho de la Universidad

Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Barinas Estado Barinas?

¿Qué elementos deben ser utilizados para generar medios de enseñanza basados en los entornos virtuales para la praxis docente en la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Barinas, Estado Barinas?

### **Objetivos de la investigación**

#### **General**

Analizar los Entornos Virtuales como medio de enseñanza en la praxis docente de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, VPDS Sede Barinas Estado Barinas

#### **Específicos**

Examinar el uso de los entornos virtuales en la praxis docente como medio de enseñanza de la Carrera de Derecho en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Barinas Estado Barinas.

Determinar los aportes de enseñanza a través de los entornos virtuales utilizados por los docentes de la Carrera de Derecho en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Barinas Estado Barinas.

Describir los elementos utilizados en la enseñanza, basados en los entornos virtuales para la praxis docente en la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Barinas Estado Barinas

## **Justificación**

La investigación planteada sobre los Entornos Virtuales como medio de enseñanza en la praxis docente de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, VPDS Sede Barinas Estado Barinas, se desarrolla por la necesidad de la praxis docente como medio de enseñanza, que permita transformar los elementos utilizados en la enseñanza esquemas obsoletos y rígidos en nuevas alternativas de cambio en el mejoramiento continuo de los procesos, traduciéndose en la calidad del desempeño docente, que tanto demanda el sistema educativo universitario.

De allí que la investigación sea de carácter relevante en la práctico, al brindar alternativas que buscan obtener mejoras en el desempeño docente, a través de la praxis docente carismático, reflexivo, proactivo, dinámico, persuasivo y cambiante, siendo capaz de generar conciencia en sus seguidores para el logro de metas colectivas y resultados notables, creando un ambiente de enseñanza efectivo en el que se tome en cuenta las necesidades propias de los individuos, quienes actúan para el buen desarrollo de las actividades relacionadas a la experiencia docente y mejorar el servicio que ofrecen al introducir cambios en la gestión entornos virtuales del docente, propiciando un mejoramiento de la praxis docente virtual como resultado del análisis de los datos aportados por los docentes universitario de la carrera de derecho.

En lo teórico porque pretende reflejar la conceptualización del entornos virtuales transformacional del docente, tomando en cuenta el cumplimiento

en el proceso de orientación de enseñanza de la praxis docente para el manejo eficaz de la organización, así como también los componentes de los docentes según los roles asignados en el contexto universitario, ofreciendo información veraz que podrá ser considerada por quienes deseen ampliar sus conocimientos al respecto y mejorar los mecanismos de acción como medio de enseñanza en la praxis docente.

Desde el punto de vista social por cuanto contribuirá al fortalecimiento en la enseñanza de la praxis docente de la Carrera de Derecho con el apoyo del ejercicio de la herramienta de los entornos virtuales la cual permita mejorar la praxis docente con respecto al beneficio del proceso de orientación, enseñanza y aprendizaje, lo cual contribuirá a mejorar el uso y manejo de esta técnica, tomas de decisiones, el trabajo en equipo y la gestión de recursos, no solo la parte física organizacional, sino también el recurso humano. Asimismo, permitirá superar las deficiencias que presentan los docentes en la praxis en cuanto a la forma de conducir las acciones

La incorporación de las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento ha generado un desafío educativo para el siglo XXI, convirtiéndose en una herramienta del conocimiento en todos los ámbitos de la vida. Por lo que el docente –facilitador se ha visto en la necesidad de modificar los medios de enseñanza que parten desde la clase magistral hacia la implementación de medios interactivos de aprendizaje que aporten conocimientos necesarios en cada área de estudio.

Los entornos virtuales como medio de enseñanza en la praxis docente universitaria en la carrera de derecho de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”, son considerados uno de los más novedosos recursos de las TIC’s, pues facilitan

el conocimiento de la misma forma permite, el intercambio de opiniones con otros participantes, logrando crear y circular contenidos y sobre todo construir el conocimiento de una forma grupal.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que, como cualquier innovación educativa, este proceso tiene múltiples facetas: ya que intervienen factores políticos, económicos, ideológicos, culturales y psicológicos, afectando diferentes planos contextuales, que van desde el nivel del aula hasta el del grupo de universidades, por lo que el éxito o fracaso de las innovaciones educativas depende, en gran medida, de la forma en la que los diferentes actores educativos interpreten, filtren y den forma a los cambios propuestos. Las innovaciones en el ámbito educativo tienen ante sí como principal reto los procesos de adopción por parte de quienes lo integran.

En este orden de ideas, resulta necesario aprovechar las ventajas informativas, comunicativas y pedagógicas de los entornos virtuales para emplearlos como medios de enseñanza en la praxis docente y así contribuir al desarrollo profesional de los estudiantes universitarios, principalmente para desarrollar estrategias digitales, necesarias para desempeñarse en la sociedad de la información y el conocimiento.

Resulta oportuno precisar que el presente estudio investigativo se encuentra contenido en el Plan General de Investigación 2008- 2012, en el área de Ciencias de la educación, específicamente en la línea de investigación Proceso de enseñanza/aprendizaje.

El hecho de utilizar los entornos virtuales como medio de enseñanza al servicio de la educación, responde a la necesidad de adecuar los avances tecnológicos con el proceso de enseñanza y por ende el de aprendizaje de los estudiantes, ya que resulta necesario fomentar la investigación, generar

la creatividad y el intercambio de ideas, percepciones y criterios, sin desviar el fin último que es adquirir el conocimiento, bajo la visión de una universidad abierta, procurando combatir la resistencia al cambio del uso de los medios tradicionales por medios orientados a obtener aptitudes en entornos de aprendizaje basados en procesos de mediación e interacción social.

## **Alcances y Delimitaciones de la Investigación**

### **Alcances**

La presente investigación proyecta analizar el uso de los entornos virtuales generados durante en la praxis docente el proceso. Durante su progreso se describen los elementos utilizados en la enseñanza, basados en los entornos virtuales para la praxis docente en la Carrera de Derecho.

### **Delimitaciones**

La investigación está circunscrita al personal docente de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora del Estado Barinas, motivada por la necesidad de analizar el uso de los entornos virtuales en la praxis docente en dicho sub-programa, siendo estos docentes los responsables de promocionar y fomentar el uso de este importante recurso para impartir enseñanza universitaria, lo cual constituye un desafío, dada la resistencia a la innovación, que en la mayoría de los casos suele constituir una limitante a la hora de implementar medios de enseñanza novedosos distintos a los que tradicionalmente se conocen.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **Antecedentes de la Investigación**

Es el resultado de la selección de aquellos aspectos más relacionados del cuerpo teórico epistemológico que se asume, referido al tema específico elegido para estudio. Para Balestrini (2006) el marco teórico contiene la ubicación contextual del problema en una determinada situación histórico social (p. 92). En el presente capítulo se presentan las teorías, investigaciones, leyes y antecedentes consideradas válidas y confiables, para el desarrollo del presente estudio.

Establecer los antecedentes implica hacer una revisión del estado del arte de la investigación en torno al problema del que se va ocupar la investigación, implica saber qué es lo que se ha investigado con relación al objeto de estudio, por lo que Castillo, (2004) sostiene que ello implica evitar duplicidad de esfuerzos, es decir, el trabajar con problemas que ya cuentan con soluciones o el invertir esfuerzos en resolver preguntas que ya tienen respuesta.

#### **Histórico**

Según Martínez (2013), quien tituló su investigación “*Entornos Virtuales de Aprendizaje Abiertos; y sus aportes a la Educación*”, de la Universidad de Guatemala, describe la importancia del Internet como hecho histórico del siglo XX y su aportación a la educación, radica en que ha permitido acceder a mayor cantidad de información en el menor tiempo

posible, produciendo cambios en la sociedad y una manera diferente y rápida de comunicarse, de transportar información, de adquirir conocimientos, de intercambiar productos y de acceder a las bases de conocimiento disponibles. De ahí su trascendencia como generador de los entornos virtuales de aprendizaje, describen los elementos que conforman los entornos abiertos con un diseño abierto o restringido y se reflexiona desde la experiencia docente, sobre las siguientes cuestiones, ¿Qué es un entorno virtual abierto, tipos? Las características de los entornos abiertos con diseño restringido. Para qué y para quien fue creado ¿y ¿Cuáles son sus principales aportes y potencialidades que brinda a los procesos de enseñanza-aprendizaje?.

Este análisis se conecta con la presente investigación en virtud que aborda el tema de los entornos virtuales como medio para la enseñanzabasados totalmente en las TIC, por lo que el entorno digital, ha permitido replantear las nuevas formas de aprender.

### Investigativo

Para Jaramillo (2014), quien denomino su trabajo: “*Ambientes virtuales en el proceso educativo, modos de asumir el entorno virtual.Colombia*”, discutir la influencia de los Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA) en la educación, es muy particular y su abordaje se realiza mediante la exploración, revisión y análisis de temas como la evolución de los AVA, la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (TIC) a la labor docente a nivel de herramientas de apoyo, su relevancia e implicaciones en las comunidades de aprendizaje y su impacto social. Aterrizando el análisis a la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, se evidenció la necesidad de implementar mecanismos para lograr que el docente cuente con algunas competencias básicas para el adecuado uso de

las TIC en su misión. Se resalta el lenguaje como un aspecto fundamental de las maneras de expresión, para finalmente hacer una inmersión en tres temas de actualidad: la interacción comunicativa, el hábitat virtual y la construcción colectiva. La metodología empleada se basa en un diagnóstico de impacto de la incorporación de los ambientes virtuales al proceso de aprendizaje en la Universidad Nacional de Colombia, valiéndose de los datos obtenidos a través de la aplicación de encuestas a estudiantes y entrevistas a algunos de los docentes que emplean las TIC como recurso pedagógico.

Este producto conduce a un proceso de reflexión que permite evidenciar los problemas de apropiación de las TIC como herramienta para la masificación de la educación y el concepto de Integración curricular de las mismas al nuevo escenario educativo.

Efectivamente el presente estudio se apoya en la investigación que antecede en virtud que la misma aborda el tema de los entornos virtuales, presentando como necesidad que el docente cuente con conocimiento básicos para el uso adecuado de las TICs.

Por su parte Benítez y Herrera (2014), denominaron su trabajo: *“Innovación metodológica en la docencia universitaria a través de ambientes virtuales de enseñanza aprendizaje”*. Es una investigación en docencia universitaria, financiada con fondos internos de la Universidad de Antofagasta, proyecto 1605, con una duración de dos años. Se enmarca en un enfoque cuantitativo de corte descriptivo, longitudinal estructurado en fases. Primero se recurre al diseño experimental para introducir la innovación metodológica centrada en el acompañamiento tecnológico, los resultados propician una segunda fase pre experimental, mejorando la primera innovación realizada, la que permite describir y comparar los hallazgos. El estudio constituye un aporte para el conocimiento sobre innovación

metodológica en la docencia universitaria, centrada en el acompañamiento tecnológico, para un área tradicionalmente teórica y de dominio conceptual.

Los hallazgos evidenciados dan cuenta de los beneficios de la innovación metodológica a través del acompañamiento tecnológico, permitiendo establecer características significativas en tres contextos de aprendizaje: presencial, e-learning, b-learning.

El estudio que antecede se encuentra estrechamente vinculado con la presente investigación, en virtud que contiene la implementación de los medios tecnológicos como innovación metodológica en el proceso de enseñanza en el docente universitario.

En este orden de ideas Hamidian, Benito, Soto, Gina (2015), desarrollo el: *“Uso de entornos virtuales como una nueva estrategia de aprendizaje. Caso: docentes de la Escuela de Relaciones Industriales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo”*. El estudio realizado tuvo como objeto demostrar a los entornos virtuales como una nueva estrategia de aprendizaje mediadora entre el docente y los alumnos de la ERI. El tipo de investigación es aplicada, de campo y descriptiva. Los sujetos de estudio fueron 82 docentes según su escalafón, en la muestra se emplearon instrumentos y técnicas de recolección de información, aplicándose técnicas bibliográficas y encuesta estructurada de tipo escalar y respuestas dicotómicas, acompañada de una confiabilidad, con los coeficientes de Alpha de Cronbach y Kuder-Richardson. Los resultados indican que los docentes poseen una actitud altamente favorable hacia el uso de entornos virtuales como nuevas estrategias de aprendizaje. El entorno virtual recomendado fue Moodle, por cumplir con los criterios en un 83%. La conclusión fue que la aplicación de los entornos virtuales se ajusta a las teorías tradicionales de aprendizaje, transformando la educación tradicional a un modelo semi-presencial, los docentes de la ERI, redefinirán su rol,

participarán en proyectos factibles y se convertirán en agentes activos de cambio, además se podrá cubrir una mayor demanda de cupos, garantizando así una inclusión social de los individuos al sistema educativo.

Esta investigación aun y cuando está orientada fundamentalmente al aprendizaje como tal, analiza de una forma muy estrecha los entornos virtuales como una estrategia para la obtención del conocimiento, por lo que el rol del docente en el manejo de los avances tecnológicos resulta fundamental para adaptarlos a los nuevos esquemas de enseñanza.

Para Gómez y González (2015), denominaron la investigación: *“Uso de la plataforma Moodle como apoyo a la docencia presencial universitaria”*. Este estudio buscó identificar las competencias tecnológicas de los docentes de una Universidad al utilizar Moodle como complemento a sus clases presenciales. Se analizó el uso de dicha plataforma mediante un enfoque cualitativo-descriptivo, con la participación de cinco docentes. Se realizaron entrevistas y análisis de la utilización de la plataforma, como resultado se identificaron las competencias tecnológicas asociadas al uso de Moodle. Se concluye que las herramientas tecnológicas no son utilizadas a su máxima eficacia para mejorar la práctica del docente, por lo que se recomienda capacitación sobre su uso y beneficios.

El estudio que antecede se encuentra relacionado con la presente investigación, en virtud que tomando como base las clases presenciales implemento la utilización de la plataforma moodle como complemento del conocimiento, concluyendo que la poca capacitación no hace posible la máxima eficacia y pues en el presente estudio se busca precisar a los entornos virtuales como medio de enseñanza.

## **Bases Teóricas**

### **Entornos Virtuales**

Espacio educativo alojado en la web, conjunto de herramientas informáticas que posibilitan la interacción didáctica de manera que la enseñanza se pueda llevar a través de labores propias de la docencia como son conversar, leer documentos, realizar ejercicios, formular preguntas al docente, trabajar en equipo entre otros. Todo ello de forma simulada sin que medie una interacción física entre docentes y alumnos.

Suárez (2010), define los entornos virtuales como "un sistema de acción que basa su particularidad en una intención educativa y en una forma específica para lograrlo a través de recursos infovirtuales". Son instrumentos de mediación que posibilitan las interacciones entre los sujetos y la relación de éstos con el conocimiento, con el mundo, con los hombres y consigo mismo.

### **Enseñanza**

La enseñanza se refiere a la transmisión de conocimientos, valores e ideas entre las personas. Si bien esta acción suele ser relacionada solo con ciertos ámbitos académicos, cabe destacar que no es el único medio de aprendizaje.

Para González (2003), la enseñanza "es el proceso mediante el cual el docente procura implementar modos de aprendizaje significativos, al conocer los procesos internos, en procura de obtener el conocimiento" (p.02).

Del mismo modo Bolívar (2006) sostiene que la enseñanza es una actividad enormemente compleja y la capacitación de su profesorado tiene una alta incidencia en la calidad de la educación ofrecida. Esta complejidad vendría, entre otras razones, porque es una práctica de mejora humana, que exige la cooperación del alumno, la enseñanza supone unas complejas relaciones emocionales, se ejerce en condiciones de aislamiento estructural y el grado de incertidumbre es mayor que en otros trabajos. En este sentido, tenemos que "los buenos profesores, preciso es advertirlo, no nacen, sino que se hacen y el punto de partida es la formación inicial" (p.124).

### **Enseñanza Universitaria**

La enseñanza superior universitaria "tiene como *horizonte* la excelencia; de modo que quienes diseñan e implementan los cursos y programas, los que acuden a las aulas universitarias para recibir formación, los que de uno u otro modo la financian y aquellos que emplean a los titulados universitarios tienen, en general, altas expectativas sobre la calidad de la formación universitaria". Fenol (2016: p. 12).

### **Medios de Enseñanza**

Son recursos concretos, observables y manejables que propician la comunicación entre profesor y estudiante, haciendo más objetiva la información.

Para Cubero (1991) el medio de enseñanza es todo componente material del proceso docente que el maestro utiliza como apoyo en la consecución de los objetivos de aprendizaje. (p. 51).

## **Herramientas de Enseñanza**

Para Sánchez (2016) Son programas educativos didácticos que son diseñados con el fin de apoyar la labor de los profesores en el proceso de enseñanza- aprendizaje; las herramientas educativas están destinadas a la enseñanza y el aprendizaje autónomo y permite el desarrollo de ciertas habilidades cognitivas.

Las herramientas constan de ciertas características: Facilidad de uso, capacidad de motivación, relevancia curricular, versatilidad, enfoque pedagógico, orientación y evaluación.

## **Praxis docente**

Según Christin (2013), es el proceso por el cual una teoría o lección se convierte en parte de la experiencia vivida. Mientras que una lección es solamente absorbida a nivel intelectual en un aula, las ideas son probadas y experimentadas en el mundo real, seguidas de una contemplación reflexiva. De esta manera, los conceptos abstractos se conectan con la realidad vivida. (p.81).

Es usada por educadores para describir un paisaje recurrente a través de un proceso cíclico de aprendizaje experimental, como en el ciclo descrito y popularizado por David Kolb.

En los escritos del teórico y activista marxista Georg Lukacs, la labor de la organización política es establecer una disciplina profesional sobre la

praxis política diaria, designando conscientemente la manera de mediar más adecuada de aclarar las interacciones entre teoría y práctica.

### **Praxis Pedagógica del Docente Universitario**

La praxis pedagógica de los docentes formadores, concebida como una red estable de conversaciones (Echeverría p. 234) genera en el mundo universitario para la formación docente, una identidad que trasciende a sus miembros de manera individual; pero también colectiva. Esta identidad dada desde diversas acciones como la docencia, extensión e investigación, va mucho más allá de los individuos que la integran, por ser ellos, agentes en acción y en cuanto tales, son socialmente responsables de sus acciones o prácticas sociales (Maturana (1998) p. 48), independiente de las responsabilidades individuales en que puedan estar involucrado ya que la “praxis pedagógica, es el enlace, el camino, la conexión que hay entre la teoría y la realidad (Herrera, 2006).

### **Atención Integral del Personal docente**

#### **Comportamiento Productivo:**

Los comportamientos productivos son aquellas conductas del trabajo que contribuyen al logro de metas y que tienden a la obtención y superación de los estándares de rendimiento. Es sobre todo una actitud mental que busca la constante mejora de la que ya existe. Está tiene como principio, la convicción de que se puede hacer las cosas mejor hoy que ayer, lo cual requiere esfuerzos continuos para adaptar las actividades a las condiciones cambiantes y aplicar nuevas técnicas y métodos, es por tanto la firme creencia del progreso del personal docente.

Cabe resaltar, que en la actualidad cinco (5) nuevas tecnologías de componentes convergen para innovar las organizaciones inteligentes o productivas. Cada una de ellas pretende brindar una dimensión vital para la consolidación de organizaciones con auténtica capacidad de aprendizaje; aptas para perfeccionar continuamente su habilidad y alcanzar mayores aspiraciones. Para Senge (2007) estas nuevas tecnologías son las que se describen a continuación:

**Pensamiento sistémico:**

Es el marco conceptual y las herramientas que permiten entender patrones totales y poder modificarlos. Esta práctica comienza con la comprensión de un concepto simple llamado feedback o realimentación, que se logra a través de una comunicación eficaz y la cual muestra como los actos pueden reforzarse o equilibrarse entre sí. Tal como lo señala Mclelland citado por Chiavenato (2003) las personas motivadas por la competencia buscan la excelencia mediante la superación de obstáculos y desarrollo de habilidades innovadoras y les gusta la realimentación rápida y específica, en términos de cuan bien hacen el trabajo.

En este sentido, la clave del pensamiento sistemático es hallar la palanca o el punto donde los actos y modificaciones se pueden conducir a mejoras significativas.

**Dominio personal:** es la disciplina que permite orientar al personal docente, alcanzar coherentemente los resultados que más le importan y esto lo consiguen con el aprendizaje constante. De allí, que el verdadero aprendizaje, el generativo, capacita para hacer algo que antes no se podía, para así percibir el mundo y la relación con él, para crear y lograr lo que el ser humano quiere. Por lo tanto, es posible hacer que los individuos confíen

en su propia eficiencia, mediante la repetición de frases afirmativas y la visualización orientada, aquí redonda nuevamente la comunicación eficaz que se pueda brindar.

### **Modelos mentales:**

Son supuestos arraigados que influyen sobre el modelo de comprender y actuar; estos deben someterse al cambio o modificación, mediante el aprendizaje de exhumar las imágenes internas para someterlas a la evaluación y sustituirlas por otras más significativas y productivas.

### **Construcción de una visión compartida:**

Supone aptitudes para confirmar visiones de futuro que propicien un compromiso genuino antes que un acontecimiento. Para Romero (1990), los seres humanos son considerados entes que operan en un campo de distintas fuerzas y el comportamiento humano pueden concebirse como producto de esas fuerzas.

En tal sentido, para lograr cristalizar los planes de una organización, se requiere que los docentes empleen técnicas, estrategias y principios de participación en el cual las personas estén dispuestas a desempeñar sus tareas con gusto; promoviendo así la responsabilidad por la tarea.

### **Aprendizaje en equipo:**

Es una disciplina que comienza con el diálogo que implica aprender a reconocer factores que erosionan el aprendizaje y a la vez desarrolla las aptitudes que posee el personal docente.

En síntesis, es vital que estas disciplinas se desarrollen en conjunto, cuyos principios se pueden comunicar mediante palabras y acciones, de una manera que hagan que los directivos de una institución fomenten y creen una visión compartida de que con el aprendizaje en equipo se puede modificar la realidad mental de los individuos en el proceso y se puede alcanzar un eficiente comportamiento productivo del personal docente.

### **Bases Legales**

La educación en general como medio para alcanzar los fines del estado tiene su fundamento en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; la educación universitaria también se encuentra se encuentra amparada por la carta magna, por lo textos legales y reglamentarios también la regulan, entre los cuales destacan la Ley Orgánica de Educación, la Ley de Ciencia Tecnología e Innovación, entre otras.

### **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)**

#### **Artículo 3.**

“El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y el bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines” (p.26)

De lo preceptuado en este artículo se desprende sin lugar a dudas que la educación como proceso formativo de la sociedad es un medio para alcanzar los fines del Estado, logrando el desarrollo de la persona, la

construcción de una sociedad con conocimiento que pueda conocer sus derechos y deberes y hacerlos valer.

De la misma manera, el *Artículo 102* de esta Constitución denota:

“La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la ley”. (p.60).

El artículo que antecede conceptualiza a la educación como un derecho humano y un deber social, generando como obligación del estado el conocimiento tecnológico para ponerlo entre otros al servicio de la comunidad, por lo que la formación del docente es indispensable para que este, como parte del Estado pueda generar conocimiento.

Por otro lado, el *Artículo 103* de esta Constitución expresa:

“Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de

las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo”. (p.60).

Se establece el derecho de todo ciudadano de acceso a la educación de calidad que no contemple ningún tipo de discriminación, solo las propias de la vocación de cada individuo, siendo obligatoria hasta pregrado e impone la obligación para el Estado de crear mecanismos que permitan el acceso de todos a los sistemas educativos.

De igual forma, el *Artículo 103* de esta Constitución resalta:

“La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión. El ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica”. (p. 60).

Impone la obligatoriedad que los docentes-facilitadores o tutores sean personas de comprobada aptitud académica, por lo que el Estado procurara la estimulación, formación del docente y su permanencia en el sistema educativo, pues con docentes formados en el área en el cual se desempeñan se garantiza que el proceso de enseñanza-aprendizaje ira acorde con los nuevos tiempos.

Asimismo, el *Artículo 108* de esta Constitución refleja:

“Los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana. El Estado garantizará servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información. Los centros educativos deben incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías, de sus innovaciones, según los requisitos que establezca la ley”. (p. 62)

Impone el deber a los medios de comunicación en sus distintas formas para que contribuya en la formación ciudadana, por su parte el Estado como garante de los servicios públicos entre los que destaca el de la informática para dar acceso a la información, debiendo incorporar los nuevos avances tecnológicos para ello.

En otro de idea, el *Artículo 109* de esta Constitución visualiza:

“El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación. Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del recinto universitario. Las universidades nacionales experimentales alcanzarán su autonomía de conformidad con la ley”. (p. 62).

Establece la libertad y autonomía del docente en la forma de impartir su enseñanza, pues es este quien debe buscar los medios para implementar el conocimiento bajo la vigilancia de la ley.

En este sentido, el *Artículo 110* de esta Constitución reconoce:

Artículo 110.

“El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley. El sector privado deberá aportar recursos para las mismas. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. La ley determinará los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía”. (p. 110).

Impone la obligación del Estado de reconocer y fortalecer los medios tecnológicos, como herramientas para el desarrollo del país, garantizando los recursos para el avance de la investigación dentro de la cual resalta la tecnológica.

Por su parte, la Ley de Ciencia Tecnología e Innovación (2005), como procesos de innovación *Artículo 3:*

“Forman parte del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, las instituciones públicas o privadas que generen y desarrollen conocimientos científicos y tecnológicos, como procesos de innovación, y las personas que se dediquen a la planificación, administración, ejecución y aplicación de actividades que posibiliten la vinculación efectiva entre la ciencia, la tecnología y la sociedad”. (p.3).

El artículo que antecede incorpora a la educación superior como parte del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, con el fin de crear conocimiento a través de la incorporación de medios científicos y tecnológicos

En otro orden, el *Artículo 54* de esta Ley señala:

“El Ejecutivo Nacional promoverá y estimulará la formación y capacitación del talento humano especializado en ciencia, tecnología e innovación y sus aplicaciones, para lo cual contribuirá con el fortalecimiento de los estudios de postgrado y de otros programas de capacitación técnica y gerencial”.(p.12).

Se impone la obligación para con el ejecutivo que impulse las Tecnologías de Información Comunicación y Sistema (TIC's) para el desarrollo social y económico del país. En el área de la educación, las TIC's supone el impulso, crecimiento y fortalecimiento de la educación a distancia mediada por tecnología en este caso entornos virtuales, el cual debe estar de la mano con la creación de bibliotecas virtuales, publicaciones electrónicas, redes de cooperación e intercambio de conocimientos; todo ello para conformar una plataforma de conectividad que sirva de base para una sociedad en constante comunicación digital.

Por su parte, la Ley de Universidades (1970), como función rectora *Artículo 3:*

“Las Universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso”.(p.1).

En el artículo que antecede se desarrolla la principal función de las Universidades que no es otra que educar, generar el conocimiento mediante la investigación y la enseñanza conceptos estos que juegan un papel determinante en la formación del individuo.

En otro sentido, el *Artículo 4* de esta Ley define:

Artículo 4.

“La enseñanza universitaria se inspirará en un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana, y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, las cuales se expondrán y analizarán de manera rigurosamente científica”.(p.1).

Se concibe a la enseñanza desde las universidades como medio para lograr la justicia y la solidaridad humana desde una perspectiva netamente científica, por ello la rigurosidad del proceso educativo.

Seguidamente, el *Artículo 145* de esta Ley dirigida:

Artículo 145.

“La enseñanza universitaria se suministrará en las Universidades y estará dirigida a la formación integral del alumno y a su capacitación para una función útil a la sociedad”.  
(p.15)

Desde la perspectiva del artículo que antecede la enseñanza universitaria está orientada a la formación del individuo para que sea integrado a la sociedad de forma tal que cumpla una función útil.

### **Definición de Términos Básicos**

#### **Aula Virtual:**

Aula procede del latín de “aula” que era a lo que se le denominaba a los patios reales. Virtual, también emana del latín “virtus” que se utilizaba para

referirse a la fuerza o a la voluntad que se tenía para acometer una tarea. Pérez (2017), la define el entorno digital que posibilita el desarrollo de un proceso de aprendizaje. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) permiten que el estudiante acceda al material de estudio y a su vez, interactúe con el profesor y otros estudiantes

**Clase virtual:** Puede definirse como un lugar de encuentro que evidencia problemáticas específicas, es por lo tanto objeto de estudio de la didáctica. En aquella, la enseñanza se transforma en acción, en praxis, pues el hecho de aprender se provoca y se genera. Es también el lugar, siempre compartido, donde los procesos se realizan en espacios y en tiempos sincrónicos o asincrónicos; en general, y lo más importante, en la clase virtual se cumple la función del saber, dado que se configura como campo de encuentro para la enseñanza, campo interactivo e investigativo. Jaramillo (1999). (p, 12).

**Chat:** es una modalidad de comunicación escrita entre los usuarios de la web que además incluye diferentes tipos de funciones, como por ejemplo íconos que expresan sentimientos, opciones de videollamadas y envío de archivos; y estos chats se pueden realizar entre dos personas o en grupos, así como de forma pública o privada. (para el Instituto Internacional Español de Marketing).

**Docente:** Para Pérez (2017). Un docente es el individuo que se dedica a enseñar o que realiza acciones referidas a la enseñanza, la palabra deriva del término latino docens, que a su vez procede de docere, en el lenguaje cotidiano, el concepto suele utilizarse como sinónimo de profesor o maestro. El profesor es la persona que imparte conocimientos enmarcado en una determinada ciencia o arte

**Entorno Virtual:** Según Salinas (2011), son un espacio educativo alojado en la web, conformado por un conjunto de herramientas informativas que posibilitan la interacción didáctica.

**Facilitador:** Es una persona que ayuda y orienta en un proceso o actividad, especialmente por medio de la estimulación hacia las personas a encontrar sus propias soluciones a los problemas o tareas. Es, además, alguien que hace posible que algo suceda. La persona que realiza esta profesión es una experta en procesos **y** dinámicas grupales con capacidad en el diseño y coordinación de talleres, sesiones de trabajo, metodologías, tecnologías grupales, asesoría, entre otros. La especialización del facilitador, como significa la palabra en latín, es: “hacer que las cosas funcionen”. Tal como lo señala Pérez (2017).

**Praxis:** Es una noción unitaria y diversa. Praxis no es ni “*practicismo*”, ni “*criticismo*”, ni *cientificismo*”, sino que es, unitariamente, la actividad humana –*practico-sensible*– en la que se articulan un determinado conocimiento de la realidad social, una crítica radical a dicha realidad y un proyecto para su transformación. Olivé (2015).(p.04)

**TIC'S:** Para Cobo, (2009) "Las TIC se definen colectivamente como innovaciones en microelectrónica, computación (hardware y software), telecomunicaciones y optoelectrónica - microprocesadores, semiconductores, fibra óptica - que permiten el procesamiento y acumulación de enormes cantidades de información, además de una rápida distribución de la información a través de redes de comunicación. La vinculación de estos dispositivos electrónicos, permitiendo que se comuniquen entre sí, crea sistemas de información en red basados en un protocolo en común. Esto va cambiando radicalmente el acceso a la información y la estructura de la comunicación, extendiendo el alcance de la red a casi todo el mundo [...]"

Herramientas que las personas usan para compartir, distribuir y reunir información, y comunicarse entre sí, o en grupos, por medio de las computadoras o las redes de computadoras interconectadas. Se trata de medios que utilizan tanto las telecomunicaciones como las tecnologías de la computación para transmitir información [...]. (p.308).

**Cuadro 1. Operacionalización de las Variables**

**Objetivo General:** Analizar los Entornos Virtuales como medio de Enseñanza en la Praxis Docente de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Barinas

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS
<b>Entornos Virtuales</b>	Salinas (2011), son un espacio educativo alojado en la web, conformado por un conjunto de herramientas informativas que posibilitan la interacción didáctica”	Herramientas de Enseñanza	Plataforma educativa	1,2,3,
			Medios de enseñanza	4,5,6,7
			Facilitación Diseño Instruccional	8,9
<b>Praxis Docente</b>	Según Christin (2013), es el proceso por el cual una teoría o lección se convierte en parte de la experiencia vivida	Educación Universitaria	Gestión Docente Comprensión Acciones Cualidades Conducta Métodos	10, 11 12 13

**Fuente:** Camacho, (2018).

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **Naturaleza de la Investigación**

Este capítulo, se presenta la postura metodológica adoptada por la investigadora en el estudio, puede estar estructurado por la naturaleza de la investigación, el tipo y el diseño de la misma. De acuerdo a Arias (2008), manifiesta que: “este espacio, se destina a los métodos utilizado por el investigador y su equipo para realizar el estudio”. (p. 67). De la misma forma, se estipula que tiene la naturaleza de la investigación, tipo, diseño, población, muestra, validez, confiabilidad del instrumento, técnicas de recolección de datos y de análisis.

De acuerdo al enfoque que asumió el investigador, este estudio parte de un paradigma cuantitativo, definido por Hurtado (2012), como: “representa una matriz disciplinaria que abarca generalizaciones, supuestos, valores, creencias y ejemplos, fácil de medición”. (p. 34). De esto se desprende, que las variables encontradas en el estudio pueden llegar a medirse de acuerdo a la pertinencia y profundidad del tema. Del mismo modo, se sustentó porque partió de una investigación descriptiva, con un diseño de campo que se apoyó en revisiones bibliográficas, la cual permitió abordar la muestra sujeta a estudio con técnicas de la encuesta bajo la modalidad de cuestionario, para poder hacer la medición de las variables y conllevó a la autora del estudio a construir su propio constructo teórico, generando conclusiones y recomendaciones relativas al tema en estudio.

De acuerdo al contexto, el estudio se enmarcó en una investigación descriptiva, el cual Arias, (ob. cit.), la define de la siguiente forma: “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo, con el fin de

establecer su estructura o comportamiento”. (p. 78). De acuerdo a lo descrito, se evidenció que la investigadora del estudio en curso asume la postura de describir una serie de eventos, hechos o fenómenos que son causales del comportamiento que generó la problemática.

## **Población**

Balestrini, (2008) define la población como: “el conjunto de todas las personas o cosas que concuerdan con características comunes”. (p. 85). Se aprecia entonces, que en este estudio se tomaron los sujetos que laboran en la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora Barinas, por presentar las mismas características o necesidades que generan la problemática en estudio.

Según, Arias (ob. cit.), quien define la población como “un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes, para los cuales será extensiva las conclusiones de la investigación, esta quedó delimitada por problemas y por los objetivos de estudio. (p. 84). En tal sentido, la población está considerada como la cantidad total de elementos que representan el universo a estudiar. Asimismo, se toma a Palella y Martins (2010), quienes sostienen que: “la población es como el conjunto de unidades de la que se desea obtener la información y sobre las que se van a generar conclusiones”. (p. 105).

Es por ello, que en la presente investigación se pretende indagar y conocer sus características, o una de ellas, y para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas en la investigación. Para la conformación de la población del objeto de estudio, quedará conformado por noventa (90) docentes de los cuales veinte (20) son de dedicación exclusiva, cuarenta (40) tiempo completo, veinte (20) medio tiempo y diez (10) contratados, todos

ellos pertenecientes a la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora Barinas, que presentan las necesidades en estudios en cuanto a entornos virtuales como medio de enseñanza en la praxis docente, por lo que cada uno de ellos son pertenecientes a la población de estudio.

**Cuadro 2**  
**Distribución de la Población**

<b>Docentes</b>	<b>Cantidad</b>
<b>A Dedicación Exclusiva</b>	20
<b>Tiempo Completo</b>	40
<b>Medio Tiempo</b>	20
<b>Contratados</b>	10
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>

**Fuente.** Datos Suministrados por el Jefe del Subprograma de Derecho (2018).

**Muestra**

La muestra es una parte de la población sobre la que recae de manera directa la aplicación de las herramientas, técnicas e instrumentos en el decurso de la investigación. Su utilidad es de carácter estadístico, ya que representa a pequeña escala, la población total.

Para llevar a cabo la investigación fueron seleccionados treinta y cinco (35) docentes del Sub-programa Derecho, de manera aleatoria.

**Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Para el realce del estudio se utilizó la técnica de recolección de datos y por ende la aplicación de instrumentos para hacerlo, de acuerdo al tipo y el diseño del mismo, y con el fin de medir las variables planteadas y lograr los

objetivos propuestos en el estudio, se utilizó la técnica de la encuesta, conceptualizada por Sierra (2009), como: “una acepción que abarca todos los tipos de observación y consiste en la obtención de datos de interés sociológico, mediante la interrogación de los miembros de una sociedad”. (p. 304).

En tal sentido, la misma permitió, adquirir la información, y luego se aplicó la tabulación y las diversas técnicas para su debido procesamiento. Para el acompañamiento de la técnica, se empleó un instrumento estilo cuestionario con el propósito de la recolección, sistematización, organización y tabulación de la información, para su conceptualización.

Según, Arias (ob. cit.), quien manifiesta que: “este es un documento que contiene un conjunto de reactivos y alternativas de respuestas”. (p. 112). Atendiendo a este aspecto, se elaboró un cuestionario de dieciséis (16) ítems con alternativa de respuestas cerradas, Siempre, A Veces y Nunca, dirigido a la muestra seleccionada, que laboran en la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Barinas, ubicada en la Parroquia Obispos, municipio Obispos del estado Barinas. (Ver anexo A El instrumento).

### **Validez del Instrumento**

La Validación para Hernández y otros (2009), se refiere al “...grado en que el instrumento realmente mide la variable que se pretende medir”. Lo expresado por el autor nos indica que si el instrumento está bien elaborado obtendremos resultados satisfactorios ya sean positivos o negativos de acuerdo a nuestras variables a medir.

En las Normas para la Elaboración, Presentación y Evaluación de los Trabajos Especiales de Grado de la Universidad Santa María (2008), se

destaca que para determinar la validez "...se puede tener en cuenta diferentes tipos de evidencias relacionados con el contenido, el criterio y el constructo...".

Para efectos de esta investigación la validación se realizó a través del método de juicio de experto, el cual según Balestrini (2009), es "un conjunto de opiniones que brindan profesionales expertos en la materia o disciplina, relacionadas al proyecto que se está ejecutando", por ello el instrumento diseñado fue revisado por tres expertos y luego aplicado a la muestra de estudio.

### **Confiabilidad del Instrumento**

La Confiabilidad es definida por Hernández y otros (2009) como "...el grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados". Así mismo, se tiene que la confiabilidad para Balestrini (2009), "se realiza una vez que se han definido y diseñado los instrumentos y procedimientos de recolección de los datos, atendiendo al tipo de estudio de que se trate, antes de aplicarlos de manera definitiva en la muestra seleccionada".

El estudio se hizo con la finalidad de realizar un análisis preliminar, el cual permitió ver una visión de los posibles resultados del estudio final, con el objeto de aplicárseles el coeficiente de confiabilidad de Alfa de Crombach.

Sobre esta materia, se tiene que el resultado de la aplicación del coeficiente de confiabilidad de Alfa de Crombach, al estudio piloto según Guillén (2006), debe "estar entre los rangos 0.50 y 1, a fin de que exista cierta seguridad de que los ítems midan lo que se pretende medir, es decir,

las variables de estudio den resultados confiables, por lo que el resultado se mide en base a los 35 docentes a quienes se le aplicó la encuesta.

### **Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos**

En toda investigación, luego de haber recolectado los datos se les da un tratamiento que proyecte los resultados de origen del diagnóstico, que debe apoyarse con las diversas conclusiones para generar las recomendaciones del caso, por ende es la base para Analizar los Entornos Virtuales como medio de Enseñanza en la Praxis Docente de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Barinas, por lo que después de haber recolectado las respuestas dadas por los sujetos de estudios, por medio del instrumento aplicado, se debió trabajar con paquetes estadísticos que permita realizar los análisis necesario, bajo esta expectativa, de estos criterios y para visualizar la información tratada, el análisis de datos se hizo en forma cuantitativa presentándose en forma ordenada, se realizó el análisis con el manejo de la estadística descriptiva de cada uno de los resultados de las informaciones obtenidas de los sujetos sometidos a estudio.

En consecuencia, se dio a conocer el comportamiento descriptivo de las respuestas las cuales se evidenciaron a través de representaciones en cuadros de distribución de frecuencias y porcentajes, haciendo las ilustraciones de las mismas en figuras de barras, dando el análisis bajo el enfoque metodológico, sustentado con autores que avalen las inferencia e interpretaciones obtenidas en las informaciones dadas por los sujetos intervenidos, para realzar la investigación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2008). El proyecto de investigación: introducción a la Metodología Científica. Caracas, Venezuela: Editorial Epísteme.
- Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación. Caracas: Episteme.
- Balestrini, M. (2008). Como se Elabora el Proyecto de Investigación. Impresión: Grupo Impregráfica, C.A.
- Benítez, J. y Herrera A. (2014). Innovación metodológica en la docencia universitaria a través de ambientes virtuales de enseñanza aprendizaje”. Tesis no publicada. [Documento en línea] Disponible en: <https://educacionudochile.wordpress.com/2014/Herrera.pdf>
- Bavaresco de P., A. (2001). Proceso metodológico en la investigación (Cómo hacer un diseño de investigación). Ediluz. Maracaibo, Venezuela.
- Cabero, J. (2000). El Rol del Profesor ante las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Agenda Académica.
- Castillo, M (2004). Guía para la Formulación de Proyectos de Investigación. Editorial Magisterio. Bogotá-Colombia.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Publicada en Gaceta Oficial N° 36.860.
- Claret, A. (2009). ¿Cómo hacer y defender una tesis?. Editorial Texto C.A., Caracas – Venezuela.
- Crook, C. (1998). Ordenadores y Aprendizaje Colaborativo. Ediciones Morata. Madrid.
- Chiavenato (2003) El Pensamiento Sistémico. Editorial Mc Graw Hill. Mexico
- Gómez, L. Et al (2015). Uso de la Plataforma moodle como apoyo a la docencia presencia Universitaria. Tesis no publicada. [Documento en línea] Disponible en: <https://postgradoeducacionudobolivar.files.wordpress.com/2015/07Gomez-leonardo-preliminares.pdf>.
- Hamidian, J. Et al (2015). Uso de los Entornos Virtuales como una nueva estrategia de aprendizaje. Tesis no publicada. [Documento en línea]

Disponible en: <http://docplayer.es/15475503-Eternos-virtuales-como-estrategia-de-enseñaza-carabobo.html>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2009). Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill.

Hurtado de Barrera, J. (2012). Metodología de la investigación holística. Caracas, Venezuela: Fundacite Anzoátegui / SYPAL

Jaramillo, J. (2014). Ambientes Virtuales en el Proceso Educativo. Modos de Asumir el Entorno Virtual. Tesis no publicada. Disponible en: [http://www.tesis.Colombia/tesis/2014/cs-jaramillo\\_j/html/index-frames.html](http://www.tesis.Colombia/tesis/2014/cs-jaramillo_j/html/index-frames.html)

Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación (2005). Publicada en Gaceta Oficial N° 38.242 del 03/08/05. Caracas, Venezuela.

Ley Orgánica de Educación (2009). Publicada en Gaceta Oficial N° 5929E.

Parella, S. Y Martins, F. (2010). Metodología de la Investigación Cuantitativa. Caracas, Venezuela: Fondo Editorial de la Universidad pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL).

Romero (1990) Cambio de Paradigma Gerenciales para la Construcción de Una Visión Compartida. Bogotá-Colombia, Editorial Mc Graw Hill.

Sabino, C. (2010). El proceso de Investigación. Editorial Panapo. Caracas.

Senge (2007) El Intelectual y los Modelos Epistémicos. Caracas: Fundación Sypal.

Sierra, L. (2009). Métodos Cualitativos y Cuantitativos en investigación Evaluativa.(Segunda Edición). Madrid, España: Ediciones Marata.

Suarez, A. (2010). Estrategias Didácticas para la Enseñanza en entornos Virtuales. Tesis no publicada. Disponible en: [http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/14612/1/tesis\\_suarmond.pdf](http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/14612/1/tesis_suarmond.pdf)

UNELLEZ (2009). Normativa para la elaboración de los trabajos técnicos, trabajos especiales de grado, trabajos de grado y tesis doctorales de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel

Zamora. Consejo Directivo Resolución N° CD 2009/195. Pág. 2/31. Barinas, marzo 31.

Universidad Santa María (2008). Guía de investigación.